"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## COMUNICADO Nº 059-2015-SANIPES/SDSA

## REAPERTURA DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN 002-GUA-02-GUAYNUNA 2 DE LA ZONA 002 GUAYNUNA A LA EXTRACCIÓN DE CONCHA DE ABANICO (Argopecten purpuratus)

Señores:
CONCESIONARIOS
OPERADORES DE PLANTAS DE PROCESAMIENTO
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
DIRECCION REGIONAL DE ANCASH
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMANDANTE NOEL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
CAPITANIA DE PUERTO DE CASMA

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, SANIPES, hace de conocimiento al Sector Pesquero Acuícola que como resultado de la aplicación del Plan de Contingencia N°020-2015-SANIPES/SDSA por presencia de Biotoxinas Lipofílicas en el monitoreo realizado el 18 de Setiembre de 2015, efectuado en el área de producción 002-GUA-02, denominada Guaynuna 2, ubicada en la zona Guaynuna, habiéndose realizado dos corridas los días 22 y 25 de Setiembre de 2015, en cumplimiento con la Norma Sanitaria vigente y de acuerdo con los reportes rápidos¹, se evidencian dos resultados consecutivos NEGATIVOS para Biotoxinas Lipofílicas en las muestras obtenidas del recurso Concha de Abanico (Argopecten purpuratus).

Por lo tanto, el **Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES**, como Autoridad Sanitaria del Sector Pesquero en cumplimiento de las facultades que le confiere la ley, determina la **REAPERTURA** del área **002-GUA-02 Guaynuna 2** a la extracción del recurso Concha de Abanico (*Argopecten purpuratus*) a partir del 27 de Setiembre del presente año, hecho que fue comunicado a los interesados oportunamente mediante vía telefónica.

Callao, 28 de Setiembre de 2015.

ing. ADRIAN ERNESTO PAREDES ESPINAL(8) SUB DIRECTOR DE SUPERVISIÓN ACUICOLA

OFIGANISMO NACIONAL DE

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Reporte rápido de resultados de Laboratorios Sanipes N°187-BX-2015 , 194-BX-2015 ; Reporte rápido de resultados de la Entidad de Apoyo ACUILAB S.A. N° 343 A-2015.